

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción			
Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
1. Acceso a la información pública	Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información pública.	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	<a href="#">SOLICITUD DE ACCESO</a>
2. Atención a Distribuidores Autorizados	SOLICITUD DE APERTURA DE NUEVA BODEGA	Se solicita a la compañía una inspección técnica inicial para la factibilidad de la apertura de una bodega	<a href="#">SOLICITUD DE APERTURA DE NUEVA BODEGA</a>
3. Atención a Clientes Granel	SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO DE GLP PARA INSTALACIONES CENTRALIZADAS	Se solicita el abastecimiento de GLP a través de instalaciones centralizadas	<a href="#">SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO DE GLP PARA INSTALACIONES CENTRALIZADAS</a>
4. Servicio de Envasado de GLP en Cilindros a otras comercializadoras	No existe formulario para este servicio, porque se lo hace a través de un Contrato	N/A	N/A
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 31/01/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			COMERCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			Ing. Andrés Willches
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:awillches@austrogas.com.ec">awillches@austrogas.com.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07) 2490010 Ext.: 400

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.



